

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

477-22

Fecha 8 de Setiembre de 1934.-

Vence 8 de Marzo de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 849.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 185. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Agustín Chávez para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso, de altura, de Clase E, de edificación, en la calle A. Pinto N.o 1694.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Agustín Chávez domicilio Bulnes N° 114.-

" " Arquitecto Eugenio Morales domicilio Rozas N° 1278.-

" " matr. No. patente No. .

" " Constructor Humberto Rodenas domicilio Lientur N° 855.-

" " matr. No. patente No. .

N.o del R.R de avalúo de la propiedad 5351.-

Dimensiones del terreno 65 m2. mts. 2. superficie edificada primer piso 27,00 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay, deberá Presentar oportunamente.
- 4.º " de agua potable No hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias 348
- 6.º " de fachadas Dos copias 175
- 7.º Secciones verticales Dos copias.
- 8.º Planos de detalles No hay.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Varios El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 25.022.00 Veinti cinco mil veintidos pesos En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	5154	25.02
2% Impt. Adic.	id.	50.04 75.06
Inspecc. Construcciones		60.-
Otros Derechos		100.-
Otras Rentas		10.-
		245.06

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 185. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales